



ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, por el que se somete al trámite de información pública la actualización del plan de restauración de la autorización de prórroga del periodo de vigencia de la explotación de recursos de la sección A) -calcarenita ornamental- denominada “La Barraca C-169” sita en el término municipal de Estopiñán del Castillo en la provincia de Huesca. Expediente Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca número PR 1/18.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se ha acordado someter al trámite de información pública el expediente de referencia, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) La explotación “La Barraca C-169” fue autorizada con fecha 9 de junio de 2005, sobre una superficie de 1,02 ha en la parcela 61 del polígono 3 del término municipal de Estopiñán del Castillo.
- b) La empresa Germans Balagué, S.L. ha solicitado la prórroga del periodo de vigencia de dicha autorización hasta el agotamiento del recurso. La explotación dispone de una fianza constituida en concepto de restauración por importe de 29.077,02 euros.
- c) La competencia para la resolución del expediente relativo a la solicitud de prórroga del periodo de vigencia y la actualización del correspondiente plan de restauración de que se trata corresponde a la Dirección General de Energía y Minas, pudiendo interponerse contra el acto definitivo que se dicte los recursos que en su caso correspondan.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- e) El anexo citado se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
 - Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza.
 - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en avenida Levante, número 10, 22700 Jaca.
 - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en calle Conde, número 21, 22300 Barbastro.
 - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en calle San Quintín, número 1-3, 22520 Fraga.
 - Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, Sección de Minas, plaza Cervantes, 1, ático 3, Huesca.
- f) La participación del público podrá realizarse por escrito durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 26 de abril de 2018.— La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.